



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2011 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Contenido.

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- MISIÓN.....	4
3.- VISIÓN.....	5
4.- DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	6
4.a. Análisis FODA.....	7
5.- ESCENARIO EGULATORIO.....	9
6.- Propuesta Integral de trámite o servicio	10
7.- Análisis de impacto regulatorio.....	11
8.- RECUADRO DE FIRMAS.....	12



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

PRESENTACIÓN

El propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad mediante la formulación normativa de reglas que estimulen la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad .

En este sentido el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo 2023 se ha diseñado con los siguientes propósitos:

- Lograr un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.
- Promover la eficiencia, eficacia y transparencia gubernamental en todos los ámbitos.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad.
- Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.
- Modernizar los procesos administrativos y técnicos.
- Otorgar certidumbre jurídica sobre regulación y transparencia al proceso regulatorio.



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

MISIÓN

El gobierno Municipal de Valle de Bravo y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, en el periodo constitucional 2022-2024, será el encargado de promover y guiar los procesos de transformación estructural que conlleven a la modernización, profesionalización y dignificación de la administración pública para que estos procesos a su vez se transformen en los factores estratégicos que impulsen el desarrollo integral del municipio y de esta manera sentar las bases para la realización de proyectos y a largo plazo, den rumbo y certeza al quehacer gubernamental así como al bienestar de nuestra sociedad en el futuro.



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2024 - 2024

VISION

Valle de bravo será en el año 2024 un municipio eficiente, transparente y accesible, que utilice su capacidad de manera sostenible; en cuyos procesos del Gobierno Municipal y la sociedad vallesana interactúen con convicción, en forma responsable y comprometida, para logara una sociedad más inclusiva y equitativa; con una economía innovadora y productiva, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y comprometidas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, entorno de paz, armonía y justicia para todos. Se distinguirá en el contexto regional y estatal para promover políticas publicas multidimensionales, articuladas con instancias de los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad para potenciar las capacidades, la entrega de resultados y el desarrollo equilibrado de la región en su conjunto. En el contexto estatal se posicionara como un modelo de desarrollo municipal innovador e incluyente, que tomará como base la planeación participativa y corresponsabilidad de la población local para lograr sus objetivos y metas.



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Ayuntamiento Municipal de Valle de Bravo en cumplimiento a lo establecido por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México, en su Capítulo Cuarto (De los municipios), Artículo 19 y con la finalidad de consolidar un Gobierno moderno, capaz y responsable, que brinde de una manera eficaz y eficiente los trámites y servicios de la administración pública municipal integro la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en el año 2019.

Es necesario modernizar, simplificar y agilizar los procesos que brindaran las dependencias del Ayuntamiento de Valle de Bravo, para consolidar un gobierno moderno, capaz y responsable, asegurando el incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

4.a. Análisis Foda

SISTEMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">➤ Reconocimiento de la importancia de la Mejora Regulatoria se creó la Unidad Administrativa adscrita a la Presidencia Municipal, denominada Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.➤ Se cuenta con una metodología estándar para la definición, seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos de mejora integrados en los programas anuales de Mejora Regulatoria.➤ Se Instaló una ventanilla única de trámites y servicios para la atención a la ciudadanía.➤ Se cuenta con un procedimiento documentado para la actualización continua del Registro Municipal de Trámites y Servicios del Registro Municipal de Regulaciones, y del Registro de Verificadores, Inspectores y Visitadores. <p>Se instaló un Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Los continuos cambios de titulares de las dependencias y los enlaces de mejora regulatoria.



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

OPORTUNIDADES	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none">➤ El uso del Sistema Estatal de Trámites y Servicios del SEI.➤ Ampliar la difusión de trámites y servicios que tiene el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo	<ul style="list-style-type: none">➤ El desconocimiento del cumplimiento a la ley en diversas materias.➤ Falta de mantenimiento a equipos, vehículos y herramientas.➤ Presupuesto insuficiente.



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

ESCENARIO REGULATORIO

En el orden Municipal, para el año 2023 se requiere de trabajo armonizado y actualización de toda la reglamentación interna para alinearla al Bando Municipal 2023 y a la estructura orgánica determinada por la Administración Municipal 2022-2024 .



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE O SERVICIO

En el análisis de la situación actual de los trámites y servicios que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, se identifican tres servicios para la mejora durante el ejercicio fiscal 2023.

Código de Trámite o Servicio	Descripción del Trámite o Servicio	Situación Actual	Propuesta de Mejora
01/OP/2023	Reconexión de toma	Actualmente se lleva un aproximado de 15 días hábiles	Se disminuirá el tiempo que se emplea para llevar a cabo la reconexión de la toma, una vez que se hayan cumplido los requisitos.
02/OP/2023	Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua potable y Drenaje	Actualmente se extiende el Dictamen de Factibilidad de servicio en un lapso de 15 días hábiles, una vez que hayan cumplido con los requisitos.	Se disminuirá el tiempo que se emplea para llevar a cabo la expedición del Dictamen de Factibilidad.
03/OP/2023	Inspección para detectar irregularidades	Actualmente se lleva un aproximado de 5 días hábiles.	Se disminuirá el tiempo que se emplea para llevar a cabo las inspecciones que realiza este Organismo, con la finalidad de dar cumplimiento a los trámites y servicios, así como a la detección de Irregularidades para atenderlas de forma eficaz y eficiente.



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2021 - 2024

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México. Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe dar el seguimiento correspondiente en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.